



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

Administración

AMPLIACIÓN PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO PARA PLANTA DE BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTE.

AMPLIACIÓN PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO PARA PLANTA DE BIOMETANO Y BIOFERTILIZANTE.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la iniciación de oficio por la que se solicita la ampliación del plazo para información pública en el expediente de Proyecto de Actuación para Planta de valorización de residuos orgánicos para la producción de biometano y biofertilizante que se está desarrollando en este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo para para la información pública el periodo de un mes del expediente n.º 396/2025, relativo al Proyecto de Actuación para Planta de valorización de residuos orgánicos para la producción de biometano y biofertilizante, por los siguientes motivos:

- Durante el plazo de información pública se ha registrado un elevado número de alegaciones por parte de particulares, asociaciones vecinales y colectivos de Castelléjar y de municipios colindantes, lo que pone de manifiesto un alto interés público en el procedimiento.
- Se han recibido diversas solicitudes particulares de ampliación del plazo, argumentando la necesidad de disponer de más tiempo para el análisis detallado de la extensa documentación técnica del proyecto (estudio de impacto ambiental, memoria descriptiva, planos, etc.).
- La complejidad técnica y ambiental del proyecto (instalación industrial de gran escala en suelo rústico con potenciales afecciones a recursos hídricos, emisiones, tráfico y paisaje) aconseja garantizar una participación ciudadana efectiva y real.

SEGUNDO. Notificar la resolución al interesado.

En Castelléjar, a fecha de la firma electrónica.
Firmado por: Estefanía Martínez Rodríguez